

1. Aprobación actas ordinarias 80, 81 y 82 (Entregadas).
- 2 Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Tabla

Sr. Jorge Casanova, Sr. Felipe Reyne, Sr. Javier Millosevich, Sr. Marcelo Rojas, Srta. Macarena Muñoz, Sr. Miguel Raddatz, Sr. Guido Velásquez, Sr. Juan Lobos, Srta. María Eugenia Delgado, Sr. Francisco Vargas, Sr. Oscar Ruiz.

OTROS ASISTENTES

1. Sr. Elías David Huanquilen Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Maipu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Alvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Rios Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

En San Pablo a 07 de Marzo de 2019, siendo las 11:07 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 83 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Cauau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barria Quezada.

Acta Reunión Ordinaria N° 83/2019

**Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**



Visitó además la Subsecretaría de Desarrollo Regional, donde se analizaron la cartera de proyectos PMU y PMB que tiene este municipio, principalmente lo que tiene que ver con el tema de abasto de agua, existiendo cinco proyectos que aún no han sido financiados y que beneficiarían a los vecinos del sector costa. Abordaron también los proyectos de APR de Bellavista y La Poza. El proyecto de alcantarillado y aguas lluvias en calle San Joaquín,

También se reunió con el Director Nacional de FONASA, principalmente para analizar la deuda que tiene el DAEI y que asciende a 80 millones de pesos, que corresponde a pagos del año 2015 y 2016, existiendo un juicio de por medio.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que en su viaje a Santiago visitó la subsecretaría de Bienes Nacionales, donde conversó con la titular Srta. Alejandra Bravo, quien se comprometió a colaborar en el saneamiento definitivo de los terrenos de muchos habitantes del sector costa de Quilacahuín que aún no cuentan con su título de dominio, el cual les permitirá acceder a una serie de beneficios del estado. Es por ello que el martes 12 de marzo a las 11:00 hrs en el auditorio de este municipio se realizará el lanzamiento del programa de gobierno denominado "Chile Propietario".

Cuenta de Presidente del Concejo.

3º Punto.

B.- Despachada.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada, procedió a dar lectura a oficio 287-19 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, de fecha 01 de marzo del presente año 2019, la cual modifica diversos cuerpos legales de competencia municipal, y que entra en vigencia el 27 de agosto del presente año 2019.

A.- Recibida.

Correspondencia

2º Punto.

Pendientes para la próxima semana.

1.- Aprobación de Actas Ordinarias N° 80, 81 y 82 (Entregadas).

1º Punto.

Desarrollo de la reunión:

que se encuentra elegible para su financiamiento, para luego ser postulado a pavimentación. Se analizó el tema de la asistencia técnica para profesionales y que se encuentra elegible para su financiamiento, recordando que el año pasado el municipio se adjudicó un proyecto de este tipo, por un monto de 38 millones de pesos.

Informó finalmente que mañana se celebrará el día de la mujer, con un acto en el gimnasio que comenzará a las 16:00 hrs y el sábado se realizará esta celebración en Quilacahún a las 11:00 hrs.

A continuación otorga la palabra a la jefa de administración y finanzas del DAEM Srta. Macarena Muñoz Ojeda, para exponer sobre la propuesta de adjudicación en la licitación del Transporte Escolar Año 2019.

La Srta. Macarena Muñoz Ojeda explicó que de acuerdo a las bases, se evaluaron cuatro criterios: Precios, Antigüedad del Vehículo, Cercanía del lugar de recorrido y cantidad de documentación que presentaban. La comisión evaluadora estuvo compuesta por la Srta. Patricia Rojas, Sr. Guido Velásquez, Srta. Carola López, Sr. Nelson Alvarado y Macarena Muñoz.

Se presentaron 14 recorridos (líneas), separados en enseñanza básica, media y un recorrido de pre básica de la escuela Julio Mohr. En esta licitación postularon 11 oferentes que en un primer momento fueron aceptados porque presentaron los anexos solicitados. Luego en la evaluación del factor de cumplimiento de los requisitos formales, cada oferente debía estar habilitado en Chileproveedores, contar con fotocopia de cédula de identidad del propietario, fotocopia de permiso de circulación, revisión técnica, seguro obligatorio, certificado de antecedentes y certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad, del o los conductores y acompañantes que presten el servicio, entre otros requerimientos.

Finalmente en la línea 1 el mayor puntaje lo obtuvo el Sr. Jorge Garcés, en la línea 2 el Sr. Ardy Pérez, línea 3 el Sr. Jorge Garcés, línea 4 el Sr. Javier Antínir, línea 5 el Sr. Javier Antínir, línea 6 el Sr. Ardy Pérez. En la línea 7 no hubo oferentes, por lo tanto ello le permite efectuar un trato directo.

Luego en la línea 8 el mayor puntaje lo obtuvo el Sr. Jorge Garcés, en la línea 9 el Sr. Víctor Walburg, en la línea 10 el Sr. Jorge Garcés, en la línea 11 el Sr. Javier Antínir, en la línea 12 el Sr. Jorge Garcés, en la línea 13 el Sr. Ferlic Pacheco y en la línea 14 la Srta. María Pailán.

En el caso de la línea 7 donde no se presentaron oferentes, el concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatrpay sugirió que al momento de realizar la modalidad de trato directo, se pueda considerar también a otros transportistas que no participaron en esta licitación.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que esta información no la recibió a través de su correo electrónico. La Srta. Macarena Muñoz Ojeda explicó que la envió a los correos institucionales. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu y la Concejal Sra. Emilia Álvarez manifestaron que no están utilizando estos correos mientras que el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores mencionó que en su momento dijo que no utilizaría ese correo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que el municipio está cancelando por cada una de estas casillas y además en su momento se realizó la respectiva inducción a todos los Concejales.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber qué recorrido corresponde a la línea 7 y si en esta licitación se presentó el empresario Sr. Juan Álvarez Antínir, quien tiene furgones nuevos año 2019. La Srta. Macarena Muñoz Ojeda explicó que la línea 7 corresponde al nivel de pre básico de la escuela Julio Mohr de Chifca y por otro lado el Sr. Juan Álvarez Antínir no se presentó en esta licitación.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro sugiere poder realizar algunas correcciones en la escritura del acta.

El Concejal Sr. Elías Huanquiñán Ancatripay solicitó que este año se pueda realizar una mayor fiscalización en este tipo de transporte, porque el año pasado hizo ver algunas observaciones de parte de los choferes, por ejemplo algunos se encontraban fumando al interior del vehículo, afectando finalmente la salud de los menores de edad. Otro hecho que le ha tocado ver es la alta velocidad que imprimen los conductores del transporte escolar. Por lo tanto hizo un llamado a conversar este tipo de situaciones con los actuales conductores.

El Sr. Guido Velásquez señaló que en el tema de la supervisión, solicitará al personal de Carabineros que también se pueda sumar a este trabajo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que de igual forma los profesores pueden colaborar en este sentido.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si en las bases, se dejó establecida la utilización de un furgón alternativo cuando el titular sufre algún desperfecto. Lo menciona porque esto ocurre principalmente en los sectores rurales. Por otro lado desea saber porque el Sr. Jorge Garcés se adjudicó tres líneas. La Srta. Macarena Muñoz Ojeda explicó que en las bases se ha dejado estipulado, que al momento de sufrir el vehículo un problema mecánico, inmediatamente deben recurrir a su furgón alternativo o de reemplazo. En el caso del Sr. Jorge Garcés, indicó que tuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar espera que efectivamente a partir de este año se cumpla con los reemplazos de furgones cuando el titular queda en panne, porque por ejemplo el año pasado algunos niños quedaban sin este servicio incluso por tres días y ella dio cuenta en su momento de esta situación ante el DAFEM, pero no se hacía nada.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar sugiere dejar pendiente de aprobación, porque en febrero al igual que sus colegas Concejales, tomó unos días de descanso y no tuvo el tiempo necesario para poder revisarlo.

El Sr. Javier Millosevich manifestó que este plan de salud fue entregado a cada uno de los Concejales el mes pasado, y la idea era que cualquier duda u observación pudiera entregarse a través del correo electrónico.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al director del Cestam Sr. Javier Millosevich para referirse al Plan de Salud año 2019, que se encontraba pendiente desde la última sesión de febrero.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que el Concejal Sr. Alonso Rivera recibió esta información en su correo institucional, el cual debe utilizar porque es válida para todos los efectos municipales. En otra materia, informó que el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Interna Ilustre Municipalidad de San Pablo, quedará pendiente para la próxima semana, puesto que aún no han sido incorporadas las observaciones realizadas por los Concejales.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que no recibió la información por correo por lo tanto no tuvo todo el tiempo necesario para analizar esta materia. Es por ello que se abstendrá de votar en esta oportunidad.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, expresó que también aprobará esta propuesta, bajo la palabra de la Srta. Macarena Muñoz Ojeda quien manifestó que las aclaraciones realizadas por los oferentes que presentaban observaciones, ya fueron subsanadas. El Concejal Sr. Elías Huanquiñán Ancatripay manifestó que aprobará la propuesta, pero recalco que este año se aumente la fiscalización a este transporte escolar.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que aprobará esta proposición de adjudicación, como una forma de no dilatar más este trámite, dejando en claro que no recibió la información a través del correo, porque solamente utiliza su casilla personal.

La Srta. Macarena Muñoz Ojeda indicó que el ministerio de transportes les subvenciona con algunos furgones escolares, en el cual ellos se hacen cargo del pago y supervisión. Sin embargo, si el DAEM detecta alguna anomalía, lo debe informar al ministerio, para que luego ellos procedan a la sanción respectiva. Por otro lado, señaló que las líneas 13 y 14 serán declaradas desiertas, porque el Sr. Feri Pacheco y la Sra. María Pallán no cumplieron con la presentación de los documentos formales, y además el ministerio de transportes ya tomó esos recorridos.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber si el DAEM tiene la capacidad o facultad de fiscalizar a los furgones que son licitados por el ministerio.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar señaló que debiera aumentar el horario de atención del Químico Farmacéutico en la farmacia comunal, porque actualmente solo permanece algunas horas y luego nadie queda en su reemplazo para continuar con el despacho de medicamentos, lo cual afecta a muchos vecinos que llegan desde el sector rural y deben regresar con las manos vacías por lo tanto lo considera una falta de respeto.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar indicó que en el plan de salud existen nueve conductores, pero en la realidad son 10, por lo tanto desea saber con cuantos vehículos cuenta el Cestam. El Sr. Javier Milosevich explicó que actualmente existen 4 conductores a cargo de los turnos de urgencia que se van rotando y el Cestam tiene dos ambulancias. Además existe un chofer que realiza rondas, otro chofer que es trasladada a las personas que atiende a postrados y dos choferes que hacen rotación para el traslado de pacientes y exámenes que llevan al hospital.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar señaló que en este plan de salud se tiene contemplado un contador auditor con 44 horas semanales por lo tanto desea saber quién será este profesional. El Sr. Javier Milosevich respondió que es la Srta. Gisela Colum. La Concejal Sra. Emilia Alvarez expresó que en este departamento existen tres personas más trabajando, por lo tanto desea saber qué pasará con estas personas. El Sr. Javier Milosevich manifestó que el año pasado se normalizó la planta de la dotación y la Srta. Tirza Vega es la encargada de remuneraciones, la Srta. Paula Vargas es la encargada de finanzas y la Srta. Valentina Arriagada está a cargo de trabajos administrativos. En tanto la Srta. Gisela Colum está encargada como apoyo en los programas del Servicio de Salud Osorno, y le corresponde su revisión y monitoreo, porque anteriormente había un desorden en el cumplimiento de convenios.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu mencionó que también se debe trabajar en el saneamiento de los terrenos en los que hoy se encuentran algunas postas y estaciones médico rurales. El Sr. Javier Milosevich explicó que efectivamente la posta de Chanco no cuenta con el saneamiento de su terreno. Además se trabajará en proyectos de mejoramiento de algunas postas. Comentó además que se aumentó el plazo para la acreditación de salud hasta el año 2022. Importante es mencionar que en mayo la Dra. Patricia Monsalve finaliza su beca de medicina familiar, por lo tanto esta comuna contará con un médico de familia, que es vital para la atención primaria de salud.

El Sr. Javier Milosevich expresó que este tema lo conversó con el Químico Farmacéutico, y se están analizando punto por punto las brechas que existen en la actualidad, con el objetivo de potenciar esta farmacia comunal y buscar las mejores estrategias, por ejemplo extender la atención del profesional Sr. Carlos Puelles.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que este plan de salud, no vio nada que se relacione con la farmacia municipal, puesto que es una unidad fundamental que va en beneficio de los vecinos, por lo tanto se deben inyectar recursos para su buen funcionamiento, tal como ocurre en las farmacias que tienen otros municipios.

Por otro lado, expresó que en la práctica, no existe el departamento de salud, pese a que se encuentra incluido en este plan, y desde hace mucho tiempo que ella lo viene planteando en este Concejo Municipal. Por lo tanto considera que esta es una prioridad importante, pues permitiría descongestionar el trabajo que realiza el director del Cestam, delimitando de mejor manera las funciones, manifestando que tiene un alto concepto de este centro asistencial.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que la farmacia comunal viene con falencias desde su creación, porque tal como lo dijo en su momento el Concejil Sr. Osvaldo Soto, esto fue un tema político y nació en la región metropolitana, que luego se fue replicando en otros municipios del país. Además nunca se realizó un análisis presupuestario para saber cuánto costaría su funcionamiento. Desde que asumió esta administración, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto añadió que han tratado de suscribir convenios para la adquisición de medicamentos, y también han tratado que el Químico Farmacéutico tenga más horas de atención en la farmacia. Informó además que están a la espera de la asignación de una nueva ambulancia, a través del Servicio de Salud Osorno, que estaría llegando en mayo o junio del presente año.

También están con el compromiso de adquirir tres vehículos nuevos para entregar un mejor servicio a los usuarios. Se está trabajando en el Plan de Telemedicina con el hospital de Quilacahuín. Trabajarán en instaurar el médico de urgencia durante las 24 horas. Por todo lo anterior es necesario realizar una mirada un poco mas objetiva de cómo se está trabajando en el área de salud.

El director del Cestam tiene una meta bastante grande porque antes de junio el Cestam debe contar con su respectiva acreditación, que exige el Ministerio de Salud y que viene pendiente desde el año 2009.

La Concejil Sra. Emilia Alvarez Sapunar aclaró que con lo expuesto anteriormente, solo está hablando por los vecinos que vienen principalmente del sector rural. Por otro lado felicita al personal que está trabajando en la elaboración de los convenios, pero es muy importante que se pueda entregar oportunamente a los vecinos, su respectiva receta médica.

El concejal Sr. Osvaldo Soto Flores expresó que efectivamente algunos vecinos que vienen del campo, no encuentran los medicamentos en esta farmacia, y también le ha sucedido esta situación personalmente. Agregó que le gustaría tener un análisis presupuestario detallado, para saber cuántos recursos se necesitan para el funcionamiento adecuado de esta farmacia comunal. En caso que no sea factible presupuestariamente, se podrían asignar esos recursos al departamento social, para gestionar la compra de medicamentos a aquellos pacientes que lo necesitan con mayor urgencia.

Otra alternativa sería poder gestionar un convenio con la municipalidad de Osorno, para el intercambio de medicamentos.

El Sr. Javier Millosevich respondió que esta farmacia tuvo problemas desde su inicio, y ahora han tratado de complementar la canasta que tiene la farmacia comunal, con la que tiene el Cestam, porque la idea es tratar de optimizar los recursos. Con respecto a un convenio con la farmacia comunal del municipio Osornino, indicó que ya se hicieron las consultas y la respuesta fue negativa.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea retomar las palabras de su colega Emilia Álvarez, respecto a la creación del Departamento de Salud, porque este tema lo han venido planteando al Alcalde desde el año pasado, y ya está viendo que el Sr. Javier Millosevich ya está recibiendo una carga de trabajo importante, por lo tanto espera que no le suceda lo mismo que al funcionario Javier Azócar que debe asumir una serie de funciones. También le llama mucho la atención que existan 10 choferes en el Cestam. Sugiere que los cuatro choferes que hacen el turno de urgencia, también se pudieran dedicar a la limpieza del vehículo, así como se toman el tiempo de ir en ambulancia para ir a tomar café a sus casas. Esto lo manifiesta porque ha escuchado reclamos de los vecinos que le han dicho que las ambulancias están desaseadas en su interior.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó que este tema se viene arrastrando desde hace más de 20 años, y no le pueden pedir dar solución a ello en un año, por lo tanto se requiere de un análisis presupuestario. Solicita a la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, ser un poco más responsable cuando habla de algunos choferes que van a tomar café a sus domicilios en vehículos de Cestam, y dar los nombres de estos funcionarios. La Concejal Sra. Cristina Ríos señaló que la idea es pretender mejorar las cosas en esta nueva administración y no siempre estar recordando a la administración anterior. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau respondió que junto a su equipo están haciendo las cosas de la mejor manera posible, informando además que están postulando a un proyecto para dialísis, con lo cual este municipio se ahorraría una gran cantidad de recursos para el arriendo de vehículos que actualmente realizan el servicio de traslado de pacientes dializados.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar expresó que sería muy bueno poder contar con una unidad de dialísis en esta comuna. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que ese tema ya lo ha conversado y la idea sería contar con este centro de atención de dializados en el Hospital de Quilacahuín, que cuenta con toda la infraestructura.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solicita la autorización ante el presidente del Concejo Municipal, pues debe trasladarse al hospital de Purranque, por una atención en uno de sus ojos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que no habría problema en ello. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que siempre ha confiado en el trabajo de cada uno de los directores de salud del Cestam, y espera continuar con este rumbo con el nuevo director Sr. Javier Millosevich. Por otro lado, miraba en el diario que se pierden miles de horas médicas en el hospital base de Osorno, por lo tanto desea saber que se hace en el Cestam de San Pablo para que las horas de especialista, sean aprovechadas.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann sugiere indicar la fuente, al momento de publicar estos indicadores. Por otro lado indicó que más adelante aparece la nómina de establecimientos educacionales municipalizados, no así los particulares que también se atienden en las estaciones médicas rurales.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber de dónde se extrajo la tabla con la información que contiene indicadores de seguridad en la página 9. El Sr. Javier Milosevich explicó que esa información proviene del diagnóstico de salud que fue elaborado por la Dra. Patricia Monsalve, con motivo de la presentación del proyecto de ampliación del Cestam. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro lo consulta porque aparece la cifra de 18 incendios provocados, lo cual le preocupa bastante. El Sr. Javier Milosevich explicó que en esa cifra se incluyen los incendios de pastizales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que aquí se está dejando ver a los dirigentes que las mociones que presentan los Concejales, no se les da solución, pero en la realidad han tratado de hacer un trabajo permanente para dar solución a los requerimientos, y los vecinos que están presente en esta reunión pueden dar fe de ello, a través de los proyectos que han realizado en estos dos años de gestión, y todas las mociones de los Concejales son tomadas en cuenta, pero siempre pasará todo por un tema presupuestario y están asumiendo deudas de años anteriores.

En relación al Departamento de Salud, indicó que este tema también fue planteado en la administración anterior por la Concejal que habla y su colega Cristina Ríos. Por lo tanto sugiere al Sr. Javier Milosevich apuntar en la pronta ejecución de esta necesidad, porque finalmente cuando deje el cargo de director del Cestam, será recordado por la huella que dejó al crear efectivamente este departamento de Salud.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que existe una herramienta para definir actividades, y ésta es la carta Gantt, por lo tanto en el caso del aumento de horas para el Químico Farmacéutico, debiera tener un plazo determinado. Lo manifiesta a los dirigentes presentes en esta reunión, porque ha habido muchas reuniones donde los Concejales solicitan actuar ante algunos requerimientos pero finalmente no se da ninguna solución y los Concejales quedan como inoperantes, que no se preocupan del bienestar y buena calidad de vida de los vecinos.

Recordó que votó en contra del presupuesto para los artistas que participaron en el festival de la cereza, porque el monto era muy abultado y existían cosas más importantes por ejemplo en el tema de salud.

Contra también, en las gestiones que realizará el director del Cestam, para sostener convenios que beneficien a los usuarios del centro asistencial local. Aprovecha la oportunidad de hacer un reconocimiento a la labor que realizó el Sr. Claudio Tapia Pérez, que no tenía la libertad que ahora tendrá el Sr. Javier Milosevich, para gestionar algunas materias específicas, pues cuenta con la aprobación del Alcalde.

Finalmente en la página 23 se menciona que el hospital de San Juan de la Costa atiende a la comunidad del sector costero de San pablo, cuando en realidad atiende solamente a los vecinos del sector costa de Pucopio, por lo tanto solicita corregir esto.

La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar indicó que algunas cifras se basan en los censos del año 2002 y 2012, pero recientemente el 2017 se realizó el nuevo Censo, por lo tanto se debiera actualizar esta información.

El Concejala Sr. Elías Huanquilen Ancatripay sugiere que este plan de salud se pueda aprobar en una próxima sesión, porque existen algunos puntos que manifestaron los Concejales en el mes de febrero, por ejemplo en su caso personal le sugirió incorporar el trabajo con los pueblos originarios, a través de agentes comunitarios en los diferentes territorios del sector rural. Tampoco se menciona como se trabajará con la ley de derechos y deberes. La pertinencia de la oficina OIRS es otro de los temas que le planteó en su momento, y aparece en la página 584.

Por otro lado, agregó que aquí no se está atacando a esta nueva administración, sino más bien se están entregando sugerencias en materia de salud, y debieran tomarse como un desafío, porque muchas de estas sugerencias obedecen a lo que plantean los dirigentes en cada una de las reuniones a las cuales son invitados en su calidad de Concejales. Es por todo ello, y siendo responsable, que no está en condiciones de aprobar este plan, porque lo que planteó el pasado 11 de febrero, no está plasmado en el plan de salud que tiene en sus manos.

El Sr. Javier Millosevich explicó que el tema de la Oficina de OIRS viene enmarcado en un nuevo compromiso de gestión en materia de salud, puesto que se está elaborando un plan cuatrinal de trabajo, y el viernes se realizará una reunión de trabajo para abordar este tema.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau hizo un llamado a los Concejales que deseen plasmar alguna otra iniciativa en este plan, se lo puedan hacer llegar al Director del Cestam Sr. Javier Millosevich, para llevarlo a aprobación en la siguiente sesión del Concejo Municipal. En otra materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que se debe llevar a votación, la autorización para conciliar o transigir en el caso Mardones con Millosevich, por lo tanto otorga la palabra al abogado Marcelo Rojas.

El abogado Sr. Marcelo Rojas explicó que esta causa consiste en el cobro de prestaciones laborales de parte de la ex funcionaria del Cestam de San Pablo Srta. Carolina Mardones, quien indica que existe una relación laboral desde el año 2013 hasta el año 2018, quien alega además que el 2019 no la contrataron porque se creó un concurso público en la cual no fue incorporada en la terna porque tenía un menor puntaje y finalmente no fue designada en el cargo de técnico en enfermería, que era el cargo que desempeñaba hasta el 2018.

Dentro de las prestaciones laborales que demanda la Srta. Carolina Mardones, está el feriado proporcional, indemnización por años de servicio y además, según su criterio no se invocó una causa legal para llevar a cabo su despido. La demanda alcanza a un monto de \$5.100.135. Agregó que ayer 6 de marzo ya se realizó la contestación que fue notificada con fecha 22 de enero y tienen fecha de audiencia preparatoria el próximo 15 de marzo.

Por todo lo anterior, es que se solicita al Concejo Municipal la aprobación para que lo puedan autorizar para transigir o conciliar, en esta causa RIT O-27-2019, Mardones con Milosevich, en el Juzgado de Letras del Trabajo Osorno.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada agregó que la Srta. Carolina Mardones está tratando de convertir esta materia en causa laboral, y el tema es algo complejo porque inicialmente el año 2013 ella estuvo contratada a honorarios y por otro lado la Srta. Carolina Mardones se regía por el estatuto especial de atención primaria de salud municipal (ley 19.378). Añadió que la Srta. Carolina Mardones acudió a Contraloría, quien en base a la estructura que tiene desde hace dos años, de la legítima confianza, de una persona que tiene dos contratas consecutivas, accedió pero la demandante no tomó en consideración eso y efectuó la demanda. Ahora cuando este proceso se judicializa, la contraloría está obligada a esperar a su resultado y tampoco puede pronunciarse. Por lo tanto ella debió haber agotado la instancia administrativa y luego haber recurrido a la instancia judicial.

Es importante señalar que en la carta de despido, y obediendo a la ley, el Cestam notificó de manera personal a la funcionaria, invocando la causal legal de término, del artículo 48 del estatuto especial, que es a través del vencimiento especial.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay solicitó al abogado Sr. Marcelo Rojas, que pueda explicar el argumento a planear en esta defensa. El Abogado Sr. Marcelo Rojas manifestó que la Srta. Carolina Mardones esta abocando para que se declare una relación laboral regida por el código del trabajo, con todos los beneficios que este código establece. Sin embargo la contestación del municipio es que ella no se rige por el código laboral, sino que a través de un estatuto especial y además su contratación está efectuada en base a distintos decretos alcaldicios firmados desde el año 2014 al año 2018.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber porque el Concejo Municipal no puede intervenir antes. Lo menciona porque el Sr. Marcelo Rojas dijo que lleva un trabajo avanzado en la defensa de esta causa. El Sr. Marcelo Rojas explicó que existe una norma expresa en el artículo 65 letra i, de la ley orgánica constitucional de municipalidades, donde se requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar, considerando los argumentos que presenta el abogado Sr. Marcelo Rojas, el municipio no debiera perder en el tribunal laboral. El Sr. Marcelo Rojas explicó que lo peor que puede decir un abogado es que se tiene ganado el juicio.

Lamentablemente hoy día el criterio de los tribunales de justicia, y por la existencia de los contratos a honorarios que en este caso vienen del año 2013, se corre el riesgo de perder un juicio. Lo menciona porque los tribunales hoy día han llegado al criterio que, con las personas contratadas a honorarios y que persisten en el tiempo, se está disimulando una contratación a través del código del trabajo, evitando pagar cotizaciones, feriados e indemnización pro años de servicios, entre otros. Agregó que hoy a nivel nacional los trabajadores están demandando a los municipios por declaración de la relación laboral en aquellos casos en que el contratado sea bajo la modalidad de honorarios.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar desea saber cuántos casos ha perdido últimamente el municipio en el tribunal laboral. El Sr. Marcelo Rojas indicó que el caso del Sr. Gastón Reynu, el demandante solicitaba siete millones de pesos y finalmente se llegó a un acuerdo de \$2.200.000. En el caso del juicio caratulado AFP Habitat con Ilustre Municipalidad de San Pablo, por el cobro de cotizaciones previsionales al DAEM desde el año 2015 al 2017. En el caso del Sr. Erwin Catalán, se demandó por la existencia de relación laboral, sin haber sido despedido. La demanda del Sr. Carlos Guzmán inicialmente era por cerca de 25 millones de pesos y se llegó finalmente a 9 millones de pesos. El caso del Sr. Víctor Retamales, estaba demandando por 57 millones de pesos y se llegó a un acuerdo de 17 millones de pesos, mediante el pago de cuotas.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar desea saber si existe alguna alternativa para que las personas a honorarios de este municipio puedan ser contratadas bajo otra modalidad, a objeto de evitar este tipo de demandas.

El Sr. Marcelo Rojas señaló que actualmente se encuentra asesorando al DAEM y al Cestam, para realizar una reestructuración de los contratos a honorarios, porque en la causa Reynu se dio cuenta que en la elaboración de éstos, se hacían aplicables todas las normas del código del trabajo, y al momento de una demanda, el municipio no tenía opciones de ganar.

Con respecto a los contratos de honorarios, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que existen trabajadores del municipio que llevan muchos años bajo esta modalidad, y al hacer un análisis, se ha verificado que algunos de ellos no están cumpliendo con su labor, y si se llegan a desvincular, significaría una nueva demanda.

Lo anterior lo menciona específicamente por el tema de informática, donde en estos momentos existe un tema muy complicado con el funcionario Sr. Adonis Ramírez, que lleva aproximadamente siete años prestando servicios a través de boleta de honorarios y no está dando cumplimiento al trabajo que le está pidiendo como municipio y no se puede seguir prorrogando en el tiempo, las actitudes de funcionarios que realmente no están cumpliendo su trabajo.

El Concejo Municipal será informado en su momento, respecto a las acciones que se adopten.

Finalmente informó que desde hace mucho tiempo vienen solicitando una sede para la Villa Tralmahue, pero en la administración anterior fueron engañados, aclarando que no tiene nada en contra del Alcalde anterior, porque en su oportunidad le presentaron un

accidente.

existe una defensa o protección que permita detener a los automóviles en caso de algún tránsito de los demás, y por otro lado, en el frontis del jardín infantil Los Protectos, no vivienda afectada. Además muchos vehículos se estacionan a ambos lados y dificultan el mismo nombre, debiendo luego dar la vuelta por calle Covarrubias para llegar a la Tralmahue, pero los vehículos de emergencia se confundieron y buscaban la calle del aproximadamente dos semanas atrás se produjo un principio de incendio en la villa que se mueven las casas. Solicita que se pueda dar solución a la brevedad, porque hace Y se pudo percatar que la calle se está partiendo, y cuando pasan estos vehículos pesado, que en una oportunidad fue con el director de tránsito para que pueda ver esta situación, un abuso porque ingresan cargados de material, e incluso las moto niveladoras. Añadió El dirigente Sr. Juan Lobos considera que los conductores de camiones están cometiendo

de tránsito para prohibir el ingreso de camiones con alto tonelaje hacia la villa. en ese lugar la Escuela Delicio Cárdenas. Por lo tanto se deberá trabajar con la dirección conductores no respetan la velocidad límite en calle Covarrubias, más aún cuando existe dirigentes de este sector le han hecho llegar un oficio en el cual indican que los jurídico, y el municipio no tiene porque asumir el gasto en que incurrió la familia. Los pandeetas para cercar el sitio donde pasará la vía, por lo tanto se analizará el tema para la apertura de esta calle, pero le llama la atención que esta familia coloque El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau añadió que vienen trabajando desde el año pasado

Panguinamún en 22 metros.

metros, al sur con Pedro Navarrete en aproximadamente 30 metros y al oeste con calle norte colinda con calle Tralmahue en 35,40 metros, al este con José Gelos en 22,70 plano, y dentro de los deslindes que establece la propiedad del Sr. Guzmán, indica que al con su respectiva numeración. Con esta información acudió al conservador para revisar el Elisabeth Guzmán Mellado, donde establece un plano que se encuentra en el conservador de la Sra. El Sr. Andrés Salazar explicó que su trabajo consistió en conseguir la escritura de la Sra.

que asumió con las juntas de vecinos de ambas villas.

se está trabajando en el proyecto para la apertura de esta vía, lo cual fue un compromiso el ingeniero civil Sr. Jorge Mas está trabajando en la medición de esta calle y por lo tanto existía para la apertura de la calle, lo cual le llamó la atención porque en estos momentos terreno donde vive la familia Guzmán, quienes cercaron con pandeeta todo el sitio que Casanova y el Arquitecto Sr. Andrés Salazar. Agregó que cuenta con las fotografías del es un trabajo que hoy en día están realizando en conjunto con el jefe de Sección Sr. Jorge en específico el tema de la apertura de calle Tralmahue. Con respecto a ello, explicó que dirigentes de Villa Tralmahue y Villa el Arrayán, quienes desean plantear algunos puntos, Antes de continuar con los siguientes puntos de la tabla, el Alcalde otorga la palabra a los

bosquejo de la sede que se construiría, pero luego desapareció todo esto y ahora dicen que no hay nada.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que otro de los problemas que tienen es el alumbrado en ese sector. El Sr. Juan Lobos informó que el municipio procedió a iluminar el pasaje donde transitan los vecinos e incluso realizaron una limpieza en el canal del lugar, lo cual valora, pero lamentablemente ahora otra vez llenaron de escombros. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que el departamento de obras enviará personal para mejorar este acceso que es muy utilizado por los vecinos. Con respecto al engaño de la sede del que fueron víctimas, también es un tema en que están trabajando para presentar un futuro proyecto. En lo que se refiere al tránsito por calle Covarrubias, solicitará al director del ramo que salga a terreno y atienda los requerimientos de los vecinos porque su rol no es solamente hacer un trabajo de oficina.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar dijo que los vecinos también le plantearon el problema que tienen con sus alarmas comunitarias que se encuentran inutilizables y sería bueno que el encargado de seguridad ciudadana pudiera intervenir en este tema para gestionar su reparación.

El Sr. Juan Lobos explicó que ellos no concursaron para este proyecto de alarmas, sino que de repente llegaron a instalar estas alarmas pero luego nadie se hizo responsable de nada, y presentó su reclamo pero no obtuvo respuesta. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar indicó que en este municipio existe un departamento de seguridad ciudadana que debiera tener un catastro de todas las poblaciones o villas, que tienen alarmas comunitarias y la idea es que éstas se encuentren en funcionamiento, de lo contrario serían recursos perdidos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que se realizará el seguimiento respectivo.

El Concejal Sr. Elías Huanquiñán Ancatripay señaló que es importante que se articulen todos los servicios que están a disposición. Por ejemplo es fundamental que aquí carabineros, debe realizar su trabajo de fiscalización en terreno, y por su parte la dirección de tránsito debe instalar las señalizaciones donde corresponda, demarcando las calles donde no se puede estacionar, como en su momento lo solicitó su colega Emilia Álvarez. Por lo tanto es importante poder generar este tipo de coordinación.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicitó que se oficie a los organismos que corresponden, en este caso Carabineros y Seguridad Ciudadana, para controlar los excesos de velocidad y otro tipo de faltas que se estuvieran cometiendo en esta ciudad.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó que mantiene una muy buena coordinación con la prefectura de Osorno y su tercera comisaría, de la cual depende la Tenencia de San Pablo, y lamentablemente en esta comuna el personal de Carabineros no cuenta con una pistola radar. Es por ello que están analizando, a través de recursos municipales, poder dotar de este equipamiento a los efectivos policiales de San Pablo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau sugirió a los dirigentes, que pudieran convocar a una reunión, en la cual pueda estar presente para dar a conocer todo lo que se ha planteado en esta sesión de Concejo Municipal, y los Concejales también estarían dispuestos a participar en ella.

El Concejál Sr. Alonso Rivera Malpu recordó que en su momento participó en una reunión, donde el Sr. Juan Lobos no estaba presente, y en aquella oportunidad se entregaron las opciones de la sede o la plazuela, y en su momento los vecinos optaron por la plazuela. El Sr. Juan Lobos manifestó que en ese tiempo le dieron a conocer el bosquejo de la sede en el propio municipio, lo cual estuvo a cargo de jóvenes profesionales que estaban haciendo su práctica y el proyecto lo enviaron a Santiago. Finalmente desea agradecer el tiempo que tuvieron para poder dar a conocer ante el Concejo Municipal, sus principales inquietudes que afectan a su sector.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que conversó con los funcionarios que estaban antes, y le han dicho que ese proyecto no lo tienen, por lo tanto no se puede seguir redundando en lo mismo. Añadió que está el compromiso de elaborar un nuevo proyecto de sede para la villa Tralmahue, donde está el espacio para su construcción. Recordó además que en ese sector se está trabajando con dos comités de vivienda, y por ende el crecimiento del parque automotriz aumentará en ese lugar próximamente.

El Concejál Sr. Fernando Heckmann Navarro desea conocer mas detalles con respecto a la presentación visual de una sede para la villa Tralmahue, cuyos planos y proyecto debe estar al algún lado, porque no puede ser que no aparezca. Sería bueno saber a quienes le han consultado por este proyecto, como una forma de hacer un seguimiento y dar finalmente con el paradero de esta información.

La Concejál Sra. Cristina Ríos Vives expresó que otra alternativa sería pintar de amarillo la acera de uno de los costados de esta vía, a objeto de evitar que se estacionen, tal como se hizo en el estadio municipal N° 1 y que dio buenos resultados. Por otro lado, felicitó a los dirigentes presentes que presentaron sus inquietudes ante el Concejo Municipal, como una forma de conocer las inquietudes de cada una de las juntas de vecinos, recordando que recientemente participó en una reunión en villa el Arrayán.

Con respecto al estacionamiento de camiones de alto tonelaje en calle Covarrubias, justo frente a una escuela, sería bueno revisar las ordenanzas e incluir algún tipo de restricciones para evitar este tipo de situaciones por ejemplo.

El Concejál Sr. Alonso Rivera Malpu agradece la presencia de los dirigentes en esta sesión, y agrega que el tema de la apertura de la calle viene desde hace muchos años atrás. Recordó que hace un tiempo atrás le consultó al actual Alcalde, por el proceso en el cual se encontraba este tema y no obtuvo respuesta en aquella oportunidad. Afortunadamente ahora ya sabe que las gestiones se encuentran encaminadas y espera que se llegue a una solución definitiva dentro de los dos años siguientes.

Luego los objetivos generales por cada área, los objetivos específicos y particulares. La metodología de control que se está proponiendo, junto a un acápite de participación ciudadana directa. También se incorporaron las 158 iniciativas. En el último cuerpo, se encuentran los anexos, donde se cuenta el resultado de las encuestas realizadas tanto en el llano como en la costa, y todo se compara con la información que se obtiene del trabajo

El Sr. Felipe Reyne señaló que luego de 10 meses de trabajo, hace llegar en esta oportunidad toda la información recopilada, que ha costado bastante poder reunir, y podría tomar otros 10 meses más para tener un trabajo mucho más acabado. El PLADECO cuenta con la introducción y el índice con su respectivo diagnóstico, por cara área temática y la metodología también se encuentra incorporada. Además se encuentra incluida la imagen objetivo comunal, con los grandes temas y sus lineamientos asociados.

Costa y de Lago Ranco.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que la Concejal Sra. Emilia Alvarez se refiere a los jóvenes Willy y Cristian González, de los cuales solo este último es arquitecto porque cuenta con su respectivo título. Recordó que el municipio lo invitó a participar en una propuesta, que fue el proyecto de construcción de aceras en Caracol, pero por motivos que desconoce, no llegaron. Sin embargo, si en algún momento se requirieren sus servicios, nuevamente se llamarán a postular a otro proyecto porque tienen mucha expertiz en materia municipal, puesto que trabajaban para el municipio de San Juan de la

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar, antes de abordar el PLADECO, desea referirse a la asistencia técnica que solicitó el Alcalde en la SUBDERE. Sobre este punto, solicita que se pueda tomar en cuenta a dos profesionales arquitectos que son de San Pablo, de apellido González, quienes desarrollan un excelente trabajo y sería bueno que pudieran prestar este tipo de asesorías en Secpian. Agregó que en La Poza también existe un profesional de esta área, pero no se acuerda de su nombre en este momento. Por lo tanto existen muchos profesionales en esta comuna a quienes se les debería dar la oportunidad.

elaboración del PLADECO.

Añadió que para aprobar el PLADECO, solamente faltaba anexar el tema intercultural con las comunidades mapuche huilliches, luego de la programación de reuniones en los diferentes territorios. A continuación otorga la palabra al Arquitecto Sr. Felipe Reyne, para entregar un breve informe del trabajo realizado durante todos los meses que duró la

Gobierno Regional.

El Sr. Jorge Casanova solicitó primeramente a los integrantes del Concejo Municipal, poder firmar la carta compromiso, donde el municipio asume los gastos y mantención del nuevo furgón para el traslado de dializados, en el marco del proyecto que será presentada al

de Desarrollo Comunal PLADECO.

A continuación, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al Arquitecto Sr. Felipe Reyne y al Jefe de Secpian Sr. Jorge Casanova, para exponer el informe final del Plan

realizado con las comunidades mapuche huilliches, donde además existe un punto que tiene que ver con el camino hacia la visibilización del pueblo mapuche huilliche en esta comuna. Se adjuntan los anexos cartográficos de la villa y la comuna.

El Sr. Felipe Reyne añadió que este PLADECO tendrá una vigencia de seis años, desde su aprobación, por lo tanto comenzará a regir desde el presente año 2019 y culminará el año 2024, y tendrá revisiones bianuales y trimestrales, para ir ajustando el instrumento, agregando modificaciones o proyectos.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay reconoce y felicita el trabajo realizado por el Sr. Felipe Reyne en cada uno de los territorios, y los dirigentes han reconocido la voluntad que existió de parte del municipio, para trabajar con las comunidades, y están conformes con el trabajo que se realizó.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau también agradece el trabajo realizado para tener finalmente este PLADECO, y este Concejo Municipal marcará un precedente en este sentido porque se está actualizando algo que estaba obsoleto desde el año 2013. Se agradecen además las palabras del Concejal Sr. Elías Huanquilen, porque si bien al inicio existió una descoordinación, luego se conversó el tema y se subsanó finalmente.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Maipú desconoce si en este PLADECO se abordó el tema de los embarcaderos a orillas del río, que son muy necesarios por ejemplo para bomberos que deben recargar agua, y por otro lado para el desarrollo turístico también. El Sr. Felipe Reyne explicó que efectivamente este tema se encuentra incorporado, y ya existen conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas, existiendo 17 iniciativas de este tipo de aquí al 2024.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar reconoció que el PLADECO se encuentra bastante completo, y con el cierre en la elaboración de este instrumento, desea saber cuál será el destino del Sr. Felipe Reyne. El Jefe de Secpian explicó que, producto de la solicitud de recursos en la SUBDERE para acciones concurrentes, se espera contratar en este municipio, pero en el área de turismo, para trabajar rutas escénicas por ejemplo, en la mesa público privada y el seguimiento del PLADECO. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar se imagina que no estará dentro de las personas contratadas, el Sr. Bruno Villalobos, que no es profesional porque aún no cuenta con su título.

En otra materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau sugiere que en PLADECO también pudiera existir la fotografía de cada Concejal, con su respectiva firma. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar no desea que aparezca su fotografía, a lo cual se suma su colega Cristina Ríos Vives.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber mayores detalles con respecto al proyecto de construcción de una clínica veterinaria.

El Sr. Jorge Casanova indicó que le han solicitado al director del Cestam, que envíe las características que debe tener este vehículo, como una forma que se adecúe a las necesidades.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar desea saber si este furgón tiene características especiales o es normal como todos.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro señaló que debe haber algún error en la información del Cestam porque el paciente de Pucopío es atendido por el hospital de San Juan de la Costa. Es por ello que solicita ser acucioso con este tipo de información.

Pasando a otro tema, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicita mayor información con respecto a la carta de compromiso para el vehículo que transportará a dializados por ejemplo los recorridos que realizaría el móvil, de lo contrario no la firmaría. El Sr. Jorge Casanova se comprometió a hacer llegar los recorridos en la próxima sesión, como así también el listado de pacientes que le otorgó el Cestam, y el costo de este proyecto alcanza a los 40 millones de pesos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que existe un paciente del sector de Pucopío y de otros sectores de la costa, como así también del llano y la ciudad.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada explicó que los consejeros tienen algunas inhabilidades, entre ellas, no podrán ser candidatos a consejeros regionales, letra e) las personas que tengan vigentes o suscriban por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con el "respectivo Gobierno Regional". Por lo tanto cualquier consejero regional, como persona, puede celebrar contratos con cualquier institución, mientras no pertenezca a la jurisdicción del gobierno regional al cual pertenece. Por mencionar otro ejemplo, el ex Consejero Sr. Carlos Peña, trabajaba en la Gobernación de Osorno, y se discutió bastante su situación, pero al final no se consideró inhabilidad para que continúe siendo consejero, porque también se consultó al tribunal electoral regional. Agregó que en caso que algunos Concejales rechazaran la propuesta del contratista Sr. Eduardo Holck, su votación debe ser fundamentada, pero no en base a la ética, como escuchó que se dijo en reuniones anteriores.

En otra materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que con respecto al tema de la Licitación de Mano de Obras Municipales, llegó la respuesta del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, quienes se inhabilitan de emitir una opinión, puesto que el Sr. Eduardo Holck es consejero de la Región de los Ríos, por lo tanto se ofició al TFR respectivo y están a la espera de su pronunciamiento.

El Sr. Jorge Casanova explicó que el proyecto se encuentra postulado pero tiene algunas observaciones y se está trabajando. La Concejal Sra. Emilia Alvarez mencionó que en esta comuna existen profesionales veterinarios y que podrían trabajar en la asesoría para la construcción de esta clínica.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives indicó que se habló de la apertura de calles Tralmahue y Barroso, pero le gustaría saber también sobre la apertura de calle Barroso para llegar a calle Bolivia, lo cual viene planteando desde el año pasado.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que ese proyecto no se está trabajando en estos momentos, pero se podrían tomar los antecedentes para dar paso a esta iniciativa, debiendo tomar en cuenta que existe un terreno que pertenece al arzobispado de Osorno.

Asuntos Varios.

4º Punto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que ese tema ya se conversó con el director del Cestam. Con respecto al furgón para el servicio de rondas, lamentablemente dentro de las bases no especificaba que tuviera tracción trasera. Agregó que le hubiera gustado tener un furgón mercedes benz, pero en la licitación el precio tiene una mayor ponderación a cualquier otro ítem. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro sugiere que en la licitación se pueda pedir un rango de precios del móvil, porque de lo contrario siempre se optará por el más barato. El Sr. Jorge Casanova explicó que esa opción es posible y se puede colocar un margen.

pendientes.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que sería importante especificar las características que debe tener este furgón para dializados, puesto que el recientemente adquirido para el servicio de rondas médicas, solamente tiene tracción delantera, y no está apto para el camino del sector costa, que tiene una serie de pendientes.

municipal, para evitar problemas.

Juan Carlos Soto Caucau señaló que la Sra. Rosa Cortés es trasladada en un vehículo Sra. Emelina Lefián del sector de Purretrún, que no sabe donde se atiende. El Alcalde Sr. de San Juan, por un tema de Cercanía, pero a la vez tiene problemas de convivencia con Cestam, porque en el caso de la Sra. Rosa Cortés de Pucopio, ella se atiende en el hospital mencionó su colega Fernando Heckmann, no se sabe cuántos de ellos pertenecen al del Cestam, para poder conocer la cantidad de personas que se dializan, porque tal cual lo El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay indicó que sería importante oficial al director

ejemplo.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar encuentra muy buena esta iniciativa porque centros de dialisis. Pregunta además por la persona que estará a cargo de conducir este vehículo, pensando que en el Cestam existen 10 choferes, y por otro lado desea saber a qué se refiere con los costos de operación y mantenimiento. El Sr. Jorge Casanova explicó que estos costos corresponden al lubricante, permiso de circulación y el combustible, por

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives lo manifiesta porque dentro del plan regulador de la comuna se encuentra contemplada la apertura de esta calle.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar informó que recientemente se reunión con el intendente Sr. Harry Jürgensen para saber sobre los proyectos que San Pablo ha presentado al Gobierno Regional, específicamente el que está relacionado con el acceso norte a San Pablo. La primera Autoridad Regional le explicó que se está ejecutando un proyecto de 74 millones de pesos, con un avance del 80%, y actualmente se espera la aprobación sectorial de ESSAL, porque se deben realizar intervenciones a la ruta 5, y la fecha estimada para el término del proyecto es entre junio y julio del presente año.

Agregó que con fecha 7 de enero de 2019, recibió un documento en el cual se informaba respecto a las asesorías que se contratan en Secplan, y en una parte del informe decía "Se deja constancia que el director de Secplan no tiene reparo alguno del desempeño profesional de la Srta. Pilar Pérez, por lo cual requiere de sus servicios el año 2019, para llevar a buen término la formulación y presentación de proyectos tales como: Mejoramiento Acceso Norte, por un monto de 3 mil millones de pesos".

En este sentido, no sabe en qué estará trabajando la Srta. Pilar Pérez, porque el jefe de Secplan no ha informado nada al respecto, por lo tanto no sabe si trabajarán de manera individual o en equipo. Considera que no es tiempo de andar contratando profesionales, técnicos o auxiliares que sean de fuera de San Pablo, por ejemplo de Río Bueno, cuando aquí en esta comuna existen personas muy capacitadas profesionalmente, para realizar las diferentes tareas que el municipio les pudiera encomendar. Añadió que en este municipio existe una directora que viene de Río Bueno, al igual que el encargado de PLADECO, un Abogado, un Core que posiblemente sea contratista en este municipio, por lo tanto considera que está bueno de eso, además los vecinos ya se han dado cuenta de aquello. Recordó que las tortas antes igual se pedían a Río Bueno, y afortunadamente eso ya paró.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Caucau expresó que dentro de su plan de trabajo, se encuentra dar la posibilidad de trabajo a profesionales de la comuna. Pero la verdad es que en las distintas áreas del municipio, no se encuentran los profesionales que estén a disposición para cumplir un trabajo en particular. Por ejemplo cuando conversó con el veterinario de esta comuna, éste le dijo que no podía desempeñarse en esta función en el municipio, por lo tanto recurrió a la veterinaria de Osorno. Con respecto a la Srta. Patricia Rojas, explicó que postuló al cargo de finanzas y ganó este concurso público. En lo que se refiere al Sr. Felipe Reyne, que es de Río Bueno, indicó que terminará el proceso del PLADECO, y más adelante se verá si continúa o no.

Agregó que también se están necesitando profesores y primeramente se recorren a los currículum de los profesionales que pertenecen a esta comuna y no se encuentran.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau comentó que San Pablo es una de las comunas que ha obtenido más subsidios en la región, y por otro lado, desde la Seremía de vivienda le avisaron que harían entrega de las escrituras pendientes en un acto a realizarse dentro del corto plazo. Valoró además que este número importante de familias recibían próximamente sus escrituras, pues de esta manera mejoran su calidad de vida. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber qué pasará con los módulos del cementerio municipal.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que si bien ya no es la presidenta de la comisión vivienda, continúa prestando el apoyo necesario en esta área. Agregó que se han ganado 35 subsidios de ampliación y 4 subsidios para construir en sitio propio. Ahora se encuentra abocada a trabajar en la postulación durante el mes de abril para 40 familias más, mientras que en junio postularán 15 familias para construcción de viviendas en sitio propio. También informó que se encuentran pendiente las escrituras de las familias de villa los héroes 4, y hasta el día de hoy el Seremi no se ha pronunciado sobre la fecha de entrega.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que efectivamente estas invitaciones efectivamente debieron entregarse la semana pasada, y desconocía esta situación, aclarando que tiene el mayor de los respetos a los Concejales.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que los asesores más cercanos al Alcalde, no toman en cuenta a los Concejales, porque por ejemplo para la actividad del día de la mujer en Quilacahún, no fueron invitados. Sin embargo hoy, seguramente por un llamado de atención, han llegado a esta sesión las respectivas invitaciones. Todo lo anterior lo menciona para que al Alcalde le quede claro que cuando los Concejales lo critican por algo, no es por un mero capricho. Agregó que el probablemente el Alcalde puede tener toda la voluntad, pero sus asesores no piensan de la misma manera, y eso le molesta porque todos los Concejales merecen un respeto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que el tema del festival será analizado en la siguiente sesión, como así también los proyectos en carpeta para este año 2019, donde puede mencionarse por ejemplo la cancha sintética en la cancha N° 2, construcción de patios techados en escuelas que no lo tenían, por ejemplo en Truao, Caracol, la escuela Delfino Cárdenas y la escuela Básica San Pablo. También se está trabajando en el proyecto de alcantarillado y aguas lluvias de calle San Joaquín. Los trabajos de pavimentación de calle Cruz. Entre Los cerezos y el camino a Truao, comenzarán la segunda quincena de marzo del presente año.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay también desea referirse a la proyectista que está contratada en este municipio, y considera que debieran presentarse más iniciativas o proyectos en esta comuna, y luego saber cuáles fueron aprobados y cuáles no. Por otro lado, recordó que en este mes se realizaría una evaluación del pasado festival de la cereza, por lo tanto solicita al Alcalde que lo pueda incluir en la siguiente tabla.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó oficiar al DAFM por el tema de calefacción de estos establecimientos.

Otro tema que le preocupa, es el sistema de calefacción de la escuela Delicio Cárdenas, la Escuela Básica San Pablo y el Liceo, que comenzaría a operar a partir del presente mes de marzo, tal como se informó en diciembre pasado.

El Concejal Sr. Elías Huanquiñen Ancatripay, sin el afán de molestar, quiere insistir en el respecto que se debe tener hacia los Concejales, porque si bien en este municipio existen personas que se destacan con su respeto y amabilidad, también existen otras personas que no han aprendido mucho, por ejemplo no saludan a las autoridades. Quisiera saber como está contratado el Sr. José Vera, o si es su jefe de gabinete, porque hace unos días atrás en una reunión en Pucopio, donde al ingresar saludo a cada uno de los presentes, pero el Sr. José Vera no lo saludó e incluso sostuvo una especie de reunión con los asistentes, saltando todo tipo de protocolo, lo cual le molestó como Concejal y autoridad de esta comuna.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que la participación en este congreso será analizado en la próxima sesión. Con respecto al inventario, expresó que es un trabajo que se está realizando porque controlaría este municipio, para que declare todos sus bienes muebles e inmuebles.

Además quería mencionar que existe un congreso latinoamericano a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo, dirigido a alcaldes y concejales, en el cual desea participar.

Todo esto lo manifiesta, porque si en alguna oportunidad se llegara a detectar que no existe una persona encargada de inventario y no existe el detalle de los bienes que tiene como patrimonio este municipio, se puede perfectamente oficiar a la contraloría o al tribunal electoral y se generaría un gran problema.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea referirse al inventario que debe existir en este municipio, puesto que le llama la atención que algunas oficinas que le ha tocado visitar, no lo tienen, por ejemplo esta oficina de sesiones del Concejo Municipal. Indicó además que es necesario realizar controles permanentes de los bienes que posee este municipio, teniendo en cuenta que ya ha habido robos en colegios o el Cestam por ejemplo y no hubo resultados sobre los autores. Por lo tanto desea saber quién es la persona que ocupa esta función tan importante como es, estar a cargo del inventario del patrimonio municipal, debiendo velar por el ordenamiento y utilización de todos los bienes muebles.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se hicieron dos licitaciones públicas, por lo tanto ahora corresponde una licitación privada en la cual se invitarán a tres oferentes a participar, dentro de los cuales se invitará a la persona que está trabajando en la florera, y en caso que no resultara, se realizará por la vía de trato directo.

La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar expresó que estuvo analizando el reglamento de estructura de este municipio, que tiene como objetivo mejorar la gestión y regular el cumplimiento de las funciones. Sin embargo considera que la elaboración de este documento no se condice con la realidad de este municipio. Lo menciona porque aparece la creación de un departamento de personas, que no existe, un departamento de administración general e inventario que tampoco existe, DIDECO tampoco. En su presentación el Sr. Raúl Poveda indicó que este instrumento podría implementarse en el futuro, pero considera que eso no sucederá, porque este es un municipio pequeño que no cuenta con los recursos necesarios.

Con respecto a la planta del municipio, señaló que se está trabajando en ello, pero en su caso como Alcalde, no tiene la intención de subir de grado, porque se debe dar prioridad a los funcionarios que tienen sueldos muy bajos, y este tema ha sido conversado con la Asociación de Funcionarios. Con respecto a la Multicancha para la escuela de Quilén, indicó que es posible poder elaborar un proyecto de este tipo. Mencionó que hace poco el municipio pasó motoniveladora a la cancha de fútbol que se ubica en ese establecimiento.

Agregó que esta semana conversó con su esposa, y hasta el día de hoy la situación del Sr. Mario Díaz es bastante delicada porque no ha tenido ninguna mejora.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en el caso del Sr. Mario Díaz, sufrió un accidente cerebro vascular mientras estaba de vacaciones y hoy se encuentra en Temuco. El Departamento Social está asistiendo a la familia en todo lo que se puede, y de hecho se hizo la coordinación para trasladarlo hasta Osorno, lo cual se haría efectivo el día de hoy.

Solicitó también que se pueda avanzar con mayor celeridad en la ley de plantas, porque en otros municipios ya se está aplicando, por ejemplo en la municipalidad de Quilén, el Alcalde tenía grado 6 y subió a 5. En la municipalidad de Los Muermos el Alcalde tenía grado 5 y subió a 4.

El Concejala Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber que se está haciendo para ir en ayuda del Sr. Mario Díaz, quien sufrió un grave problema de salud y en estos momentos está hospitalizado en Temuco. Por otro lado, desea saber si es posible desarrollar un proyecto de Multicancha para la escuela de Quilén. Valoró por otra parte que el contrato de la Sra. Bárbara Silva haya sido prorrogado, más aún cuando desde febrero comenzó a regir la ley de tenencia responsable de mascotas y se viene un trabajo importante en esta materia.

En el caso del Sr. José Vera, está contratado como comunicaciones, y no es su jefe de gabinete. Le solicitará que pida disculpas públicas porque en este municipio debe primar el respeto y eso se lo ha dicho a los funcionarios. Como Alcalde le solicita las disculpas correspondientes al Concejala Sr. Elías Huanquilen, y agregar que este tema lo conversará personalmente con el Sr. José Vera, porque no se puede volver a repetir esta situación con ninguno de los Concejales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que este es un tema de análisis y se verá en la siguiente sesión.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber cuándo partirían las inscripciones para acceder a la beca municipal del 50% para estudiantes de la educación superior. Por otro lado, dio a conocer que la bodega municipal, que anteriormente fue habitada por el Sr. José Solís, da una muy mala impresión y sugiere que se pueda dar de baja. Consulta una vez más por la indumentaria institucional para los Concejales que lo han pedido en innumerables oportunidades. También desea saber si se hicieron las consultas para hacer reembolsos para los Concejales de deben trasladarse a reuniones en sus propios vehículos, tal como lo hace el municipio de San Juan de la Costa con sus Concejales. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que se enviarán los oficios correspondientes.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicitó que la directora de finanzas le haga llegar la información con respecto a las máquinas impresoras multiuso que fueron adquiridas el 2018, por ejemplo los costos mensuales y sus efectos positivos o negativos, como así también desea saber cuál fue el destino de las impresoras que fueron reemplazadas. Con respecto al cambio de ítem de la junta de vecinos Sor teresa de Los Andes, el Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay solicitó que esta solicitud pase primeramente por un informe de finanzas de este municipio, para saber si es posible realizar este cambio.

5º Punto.

Acuerdos.

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar propuesta de la comisión evaluadora, para adjudicación de licitación del servicio de transporte escolar año 2019.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al abogado que defiende los intereses municipales, para poder transigir o conciliar, en causa RIT O-27-2019, Mardones con Millosevich, en Juzgado de Letras del Trabajo Osorno.

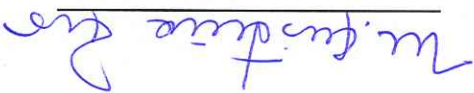
ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó unanimidad, sancionar "Aprobación del Plan de Desarrollo Comunal, PLADCO, año 2019-2024", cuya presentación fue realizada por el profesional Sr. Felipe Reyne Fernández.

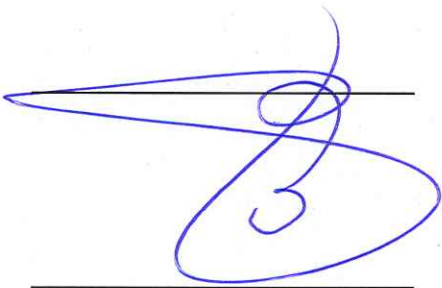
Oswaldo Soto Flores
Concejal



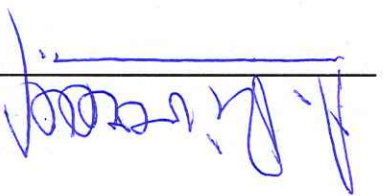
Maria Cristina Rios Vives
Concejal



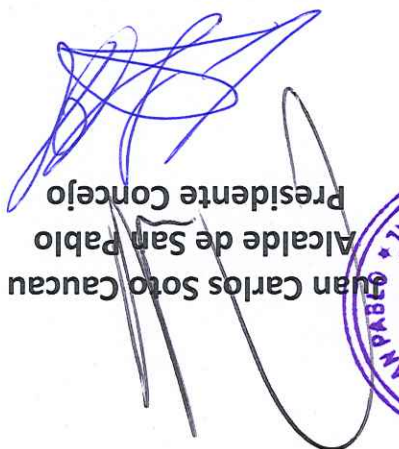
Emilia Ana Angela Alvarez Sapunar
Concejala



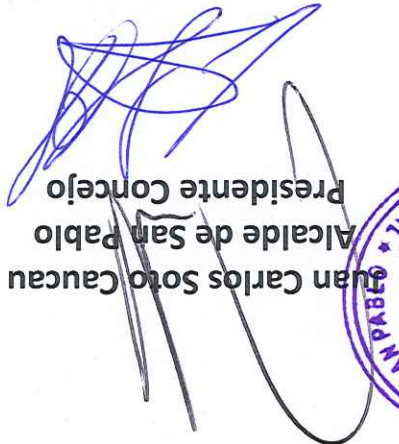
Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal



Alonso Rivera Malpu
Concejal



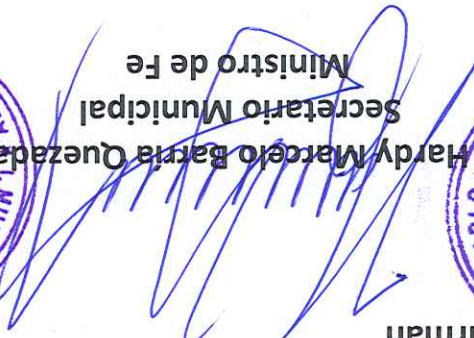
Elias David Huanquiñen Ancatripay
Concejal



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo



Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Firman

Se cierra la presente sesión, siendo las 16:07 hrs.